

CIRCULAR No. SGC-2018- 093

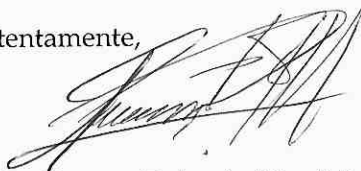
Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Informe legal - Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 195, sancionada el 22 de diciembre de 2017, reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito.
Fecha: 31 de agosto de 2018

De mi consideración:

Por la presente circular me permito poner en su conocimiento el oficio No. 232, de 31 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Gianini Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano, mediante el cual remite el informe legal del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 195, sancionada el 22 de diciembre de 2017, reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito.


El oficio en referencia y su anexo se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Renato Delgado Merchán

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.08.31	
Revisión:	R.Delgado	SG	2018.08.31	